



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 30 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por MORENO
MERINO Nilton Fernando FAU
20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2025 15:27:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000684-2025-P-CSJAN-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N° 000647-2025-P-CSJAN-PJ, de fecha 25 de abril del 2025; el informe N° 000674-2025-CP-UAF-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 30 de abril del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, como lo establecen los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo: Mediante la resolución administrativa del visto, se resolvió, entre otros: **"Autorizar el contrato por servicio específico de la Sra. URBANO CALVO HEYDY DORIS, en la plaza N° 089841 en el cargo de Secretaria Judicial"**.

Tercero: Es así que, a través del informe del visto, el Coordinador de Personal, solicita se rectifique la resolución administrativa ya expuesta, por tener errores tipográficos involuntarios, en el artículo primero donde se resuelve autorizar el contrato por servicio específico de la Sra. URBANO CALVO HEYDY DORIS.

Cuarto: Lo solicitado, guarda respaldo en lo dispuesto en el inciso 212.1) del artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que prescribe: **"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión"**.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de la corte Superior de Justicia de Ancash, **RESUELVE:**

Artículo Primero: Corregir el error material contenido en el artículo primero de la Resolución Administrativa ° 000647-2025-P-CSJAN-PJ, de fecha 25 de abril del 2025

DICE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Primero: Autorizar el contrato por servicio específico de la Sra. URBANO CALVO HEYDY DORIS, en la plaza N°089841 en el cargo de Secretaria Judicial.

DEBE DECIR:

Artículo Primero: Autorizar el contrato por servicio específico de la Sra. URBANO CALVO HEYDY DORIS, en la plaza N°089841 en el cargo de Secretaria Judicial, a partir del 05 de mayo al 31 de Julio del 2025.

Artículo Segundo: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Gerencia de Administración Distrital, de la Coordinación de Personal y del interesado.

Artículo Tercero: DISPONER la notificación de la presente resolución a través del correo institucional en merito a la Resolución Administrativa N° 026-2010-CE-PJ, en el numeral 6.2, indica que: ***"El correo electrónico institucional es de uso oficial de envío y recepción de documentos institucionales, teniendo el mismo valor que las comunicaciones realizadas a través de medios físicos (papel, fax, etc.)"***.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/hfs

